



Gracia Maravillas.

SELLO QVARTO, VEINTE
TREMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SEIS.

Quinario Martes 23 de Noviembre del 1756.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lima y en la de
las Casas de la Corte de ella, Martes 23 de Nov.
de mil Setecientos y cincuenta y seis. Por
M. J. H. de Penabaz y Luna, de Intendencia a celebrar
Cabildo ordinario, como lo acostumbra. A saber
D. Joseph de la Peña, Abogado de los R. C. Ains.
Alcalde de la Ciudad por M. J. H. de Penabaz y Luna, Ro-
camora, D. Juan Carrillo, D. Juan Eguarino
Navarro, D. Juan Montijo, D. Luis Menchurón
de Toledo, D. Juan de Sandoval, D. Gaspar
de la Cruz, D. Juan Merano, D. Rafael de
Lizaso, D. Gaspar Riquelme, y D. Gaspar
de la Cruz, Regidores.

Sejendo Antonio Tena, Lorenzo Alonso Mo-
lina, Joseph Rangel, Mateo Lopez, Joseph Me-
jelo, Antonio Carrillo, Pasquale Espinosa, Grego-
rio Carrancora, Christoval Guillen, Nicolas
Luzo, Valente Velaz, y Joseph Montecano
Jurados.

Notas. 1. Se leyeron las notas del Cabildo ordinario, antec-
edente. 2. La Ciudad quedó en la interdicción.

Fuero de relación de la citación mandada hacer
el voto sólo por cedula anterior, y expresión de su
efecto de q. certificó Pedro Martin Portero de Salta,
para conferir nuevas facultades, y la comisión
q. fuere bastante a los señores D. Juan Rocamo-
ra, y D. Luis Menchurón, Regidores, para el establecimiento del voto, y festividad q.